

	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	
	Competencias de los equipos de salud que se desempeñan en el primer nivel de atención de los países andinos.	TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO	Estudio de las competencias laborales (de desempeño) y de formación de los equipos de salud que se desempeñan en el primer nivel de atención, en el marco de la política de salud del país, su aporte concreto a la solución de la problemática comunitaria local.
ÁMBITO DE TRABAJO	Países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela
PRECIO REFERENCIAL	US \$6,000 (seis mil dólares americanos)

ANTECEDENTES

La “Estrategia de Recursos Humanos para el Acceso y la Cobertura Universal a la Salud” aprobadas por los Ministros de Salud de la Región en la 29.^a Conferencia Sanitaria 2017 señala: *“La presente Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de la salud se basa en los principios rectores del derecho de todas las personas al goce del grado máximo de salud, la equidad y la solidaridad, y en el rol central que los recursos humanos de la salud tienen para superar de manera progresiva las barreras de tipo geográfico, económico, sociocultural, de organización, étnicas y de género para que todas las comunidades puedan acceder de manera equitativa y sin discriminación a servicios integrales de salud que sean adecuados, oportunos y de calidad. Las líneas estratégicas e intervenciones propuestas deben servir de guía a los Estados Miembros en el desarrollo de las políticas y los planes de recursos humanos según estos principios, de acuerdo con el contexto nacional y en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana y otros socios”.*

En consonancia, las políticas y el plan de Recursos Humanos para la Salud, 2018-2022 del ORAS-CONHU ha definido como propósito “Contribuir al efectivo ejercicio del derecho a la salud de todos los habitantes de la región andina generando condiciones para el acceso, la cobertura, la capacidad resolutoria, la adecuación cultural y la calidad de los servicios de salud, ampliando su capacidad de interacción intersectorial hacia la remoción de los principales determinantes”.

Comprendiendo que los recursos humanos son centrales para alcanzar el acceso a la salud y disfrutarlo por toda la población, el Plan Andino de Recursos Humanos para la Salud del ORAS-CONHU considera necesario tomar nota de las particularidades y similitudes culturales de las comunidades nativas, originarias y afrodescendientes, para que el proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado sea coherente y garante del acceso a la salud por toda la población. La formación académica y las competencias interculturales del equipo de salud, es particularmente importante porque facilita el relacionamiento con la población, favorece la calidad de atención de

la población en tanto generación de puentes que disminuyen las diferencias entre quienes atienden y quienes son atendidos.

Comprendiendo que alrededor del 15% de la población andina es indígena o nativa y un porcentaje similar es afrodescendiente, mediante 4 resoluciones los ministros de salud de la región andina resolvieron incorporar como un componente transversal en sus acciones la interculturalidad en salud, reconociendo así su diversidad cultural y la necesidad de enfrentar las desigualdades persistentes en la situación de salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes y otros pueblos. Experiencias valiosas muestran la decisión de ejecutar estas decisiones, entre ellas se diseñó y aplicó un modelo de atención intercultural para la atención de la tuberculosis en las poblaciones aymaras en las redes de salud en la frontera trinacional Bolivia-Peru-Chile con resultados importantes, luego trasladados a otros territorios por decisión de cada país, la Política Andina de Salud materna con enfoque intercultural aprobado el 2017 y el Plan de prevención de embarazo en adolescentes que contiene una línea transversal intercultural. El ORAS dispone de un Plan de Salud Intercultural, ha realizado el Análisis de la situación de salud de la población afrodescendiente y se encuentra elaborando un plan de acciones.

Estas y otras acciones desarrolladas, con la base de la experiencia de los distintos países, ha permitido coadyuvar desde la región a los planes que los Ministerios de Salud de los países andinos han adoptado. Los modelos adoptados si bien son diversos a la vez guardan similitudes que obligan tomar nota para la realización del presente estudio y otros, que logren mejorar el aporte desde el ORAS-CONHU a los países.

Las políticas y modelos de atención vigentes son

- Bolivia: Política: La Salud Familiar Comunitaria Intercultural, SAFCI.
- Chile: El Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar y Comunitaria.
- Colombia: La Atención Primaria de Salud
- Ecuador: El Modelo de Atención Integral en Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (MAIS-FCI)
- Perú: El Modelo de Atención Integral de la Salud, Basado en la Familia y la Comunidad (MAIS-BFC).
- Venezuela: El Modelo de Atención Integral en Salud Familiar Comunitaria e Intercultural MAIS.

Comprendiendo el rol central de los recursos humanos para la salud, la Política Andina de Recursos humanos en Salud del ORAS – CONHU y su Plan Estratégico 2018 – 2022 considera necesario hacer un estudio cualitativo sobre las competencias laborales (de desempeño), de formación de los equipos de salud que se desempeñan en el primer nivel de atención, en el marco de la política de salud del país, y su aporte concreto a la solución de la problemática comunitaria local.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Estudio de las competencias laborales (de desempeño) y de formación de los equipos de salud que se desempeñan en el primer nivel de atención, en el marco de la política de salud del país, su aporte concreto a la solución de la problemática comunitaria local.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de Plan de trabajo
- Elaboración de la metodología de trabajo para el estudio de las competencias laborales de desempeño y las competencias de formación de los equipos de salud.
- Caracterización general de la política de salud que implementan los países andinos en relación a la Atención Primaria en Salud.

- Investigación documental sobre el perfil académico técnico y social, del profesional de la salud que trabaja en el primer nivel de atención en área rural y periurbana.
- Estudio de las competencias del equipo de salud en relación a las representaciones locales, la medicina tradicional en el ámbito de la interculturalidad
- Estudio de las competencias de formación de los equipos de salud, procedentes de universidades públicas y privadas.
- Elaboración y/o aplicación de vías e instrumentos que permitan realizar el estudio de competencias laborales y competencias de formación de los equipos de salud
- Aplicación de una Guía Técnica para la identificación de competencias y diseño de estándares e instrumentos de evaluación de competencias específicas de los equipos de salud que trabajan en el primer nivel de atención.
- Análisis y presentación de resultados, elaboración de conclusiones y recomendaciones del estudio orientado a las competencias adquiridas en la formación y en el desempeño del equipo de salud del primer nivel de atención y su interrelación con la población.
- Coordinación con los puntos focales del Comité Andino de Recursos Humanos en Salud, a través del Secretaria Adjunta del ORAS-CONHU

PRODUCTOS

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Instrumento validado técnicamente
3. Documento preliminar del estudio
4. Documento final del estudio, aprobado.

CRONOGRAMA

Tres meses desde la firma del contrato

MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El Monto total de la consultoría es de US\$6,000 que serán pagados bajo la siguiente modalidad:
 30% a la presentación del Plan de Trabajo y firma del contrato
 40% a la presentación del informe preliminar
 30% a la presentación y aprobación del documento final del estudio

SUPERVISION

El Consultor trabajará en interacción con la Secretaría Ejecutiva del ORAS – CONHU y el Secretario Adjunto.

RESPONSABILIDAD DEL/A CONSULTOR/A-

- Presentación oportuna de los productos, según cronograma establecido
- Información oportuna de las dificultades, si las hubiera, así como las alternativas de solución.
- Incorporación de los aportes de los países y ajuste del estudio según criterios de la supervisión

OBLIGACIONES DEL ORAS CONHU

- Facilita la interacción con los puntos focales de los países, para acceder a información complementaria
- Proporciona los medios de trabajo y el acceso a las diferentes fuentes de información disponibles en el Organismo Andino.
- Coordinación permanente con el ORAS – CONHU mediante la Secretaría Ejecutiva o Adjunta

- Revisión oportuna de los informes entregados
- Ejecución del pago inmediato por productos entregados y aprobados de acuerdo a fechas límite
- Aprobación final del estudio

REQUISITOS

1. Profesional en el área de salud o social, Experiencia de trabajo en el sistema de salud público.
2. Deseable experiencia de trabajo en primer nivel de atención.
3. Deseable experiencia en planificación académica universitaria
4. Proceder de uno de los países andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
5. Experiencia de trabajo en el sistema de salud, deseable en la gestión de las redes sanitarias o gestión de recursos humanos para la salud.

OTRAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

En caso que el profesional contratado tenga que realizar actividades que le obliguen movilizarse a los países andinos, el costo de los viajes será asumido por el ORAS CONHU.

El consultor podrá ser convocado por el Organismo Andino de Salud para su asistencia a la reunión del Comité Andino de Recursos Humanos.

Se recibirán los CV hasta el lunes 10 de junio del presente año, a las 5pm, para su consideración en la selección del consultor